

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 22/05/2023

(2500921 – Graduado o graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés por la Universidad de Extremadura)

Recomendación informe ANECA	A. Establecer acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los egresados y empleadores con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.
Medidas a desarrollar	<p>Acciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los egresados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción 1. Recuperación de la periodicidad de realización de los estudios de inserción laboral en los que se incluye un capítulo específico dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados. - Acción 2. Difusión del estudio de inserción laboral citado en el punto anterior entre todos los responsables de calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras). En el mensaje de difusión se incidirá en la importancia de la información recogida en el capítulo dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados para conocer la opinión de este colectivo. <p>Acciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de empleadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción 3. Elaboración de un informe de análisis de satisfacción de empleadores que recoja datos específicos del título. - Acción 4. Difusión del análisis citado en el punto anterior entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras). - Acción 5. Realización de estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.
Responsable	- Unidad Técnica de Evaluación y Calidad

<p>Plazo de ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 1. Segundo semestre de 2023. - Acción 2. Segundo semestre de 2023. Posteriormente se realizará con una periodicidad anual. - Acción 3. Segundo semestre de 2023. - Acción 4. Segundo semestre de 2023. - Acción 5. 2024. Posteriormente se repetirá cada dos años.
<p>Observaciones</p>	<p>Observaciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los egresados.</p> <p>La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura realiza sistemáticamente estudios de inserción laboral en los que se incluyen numerosas cuestiones relacionadas con la satisfacción de los egresados en su capítulo 3. Los estudios de inserción laboral se publican sistemáticamente desde 2010.</p> <p>En el año 2020, debido a la pandemia, se produjo un retraso en la realización del correspondiente estudio de inserción laboral, retraso que ha repercutido en años posteriores y que se corregirá en 2023.</p> <p>Observaciones relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de empleadores.</p> <p>En el año 2016, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura realizó un Estudio de empleadores que recogía datos sobre la satisfacción de ese colectivo con las competencias de los titulados universitarios contratados. Sin embargo, en años posteriores no se repitió un estudio similar.</p> <p>En el año 2022 la UTEC retomó el proyecto de realización de estudios de satisfacción de empleadores y, con una metodología más sistemática, inició el trabajo de recogida de datos relativos a las titulaciones de grado y máster de todos los Centros de la Universidad de Extremadura, incluida la Facultad de Filosofía y Letras. Se pueden consultar los datos disponibles en este enlace.</p>
<p>Recomendación informe ANECA</p>	<p>B. Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación y de tratar de reducir el porcentaje de la tasa de abandono.</p>
<p>Medidas a desarrollar</p>	<p>Acciones relativas a tratar de reducir el porcentaje de abandono.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción 1. Realizar encuestas en el primer curso con objeto de obtener información precisa acerca del conocimiento previo de los estudiantes en lengua francesa así como del perfil del

	<p>alumnado que accede al Grado y de sus expectativas acerca de la titulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción 2. Impulsar la renovación del convenio entre la UEx y la Universidad de Artois (Francia) para que estudiantes en Prácticas del Máster en Francés Lengua Extranjera impartan clases complementarias de lengua francesa a aquellos estudiantes del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés que, en particular, tengan escasas competencias en dicha lengua o carezcan de ellas. - Acción 3. Incentivar la participación en el Plan de Acción Tutorial de los alumnos del Grado y de los profesores especialmente del Área de Filología Francesa para incrementar la atención personalizada al estudiante y detectar lo más tempranamente las posibles causas de abandono y, en la medida de lo posible, paliarlas. <p>Acciones relativas a tratar de incrementar las tasas de graduación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción 1. Propiciar la realización de cursos o seminarios sobre las metodologías, pautas y lenguaje académico de los Trabajos Fin de Grado con el fin de que los estudiantes se familiaricen, antes de comenzar dicho trabajo, con las buenas prácticas de realización, minimicen la aprehensión a enfrentarse a esta tarea y se puedan acortar los plazos de presentación. - Acción 2. Recabar de los profesores tutores de TFG y de los alumnos las posibles razones, circunstancias y dificultades encontradas que pudieran explicar los retrasos en la presentación de dichos trabajos. - Acción 3. Análisis detallado de las tasas de abandono y de graduación proporcionadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, recogidas en el Observatorio de Indicadores de la UEx, así como de las encuestas específicas realizadas y de la información recabada en las acciones mencionadas anteriormente. Los resultados de estos análisis se expondrán en los Informes Anuales del grado elaborados por la Comisión de Calidad de la titulación.
<p>Responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés, con la colaboración, en particular, del profesorado del Área de Filología Francesa y el alumnado de la titulación.
<p>Plazo de ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el curso 2023-2024 y anualmente; salvo la realización de cursos y seminarios sobre Trabajos Fin de Grado que se llevarán a cabo siempre que el número del alumnado interesado sea suficiente y que se pueda contar con la

	disponibilidad del profesorado implicado en su ejecución.
Observaciones	<p>Es evidente que las tasas de abandono afectan a las tasas de graduación, de ahí que, en este plan de mejoras, se incida en acciones conducentes a reducir los posibles abandonos y que estos se consideren como uno de los factores determinantes de las futuras graduaciones.</p> <p>El análisis de estas tasas son objeto de evaluación por parte de la Comisión de Calidad del Grado, del que dejan constancia los Informes Anuales del Grado, y se fundamenta en los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Con objeto de completar estos datos y obtener información concreta sobre sus causas y raíces, se ha concebido llevar a cabo una encuesta, que se realizará en el primer curso, acerca de las competencias previas en lengua francesa del alumnado, su perfil, el grado de conocimiento del plan de estudios y las expectativas de formación que cree poder adquirir cursando la titulación, ya que, como se puntualiza en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, criterio 7.1., el escaso o el desconocimiento del idioma francés y de las materias que conforman la titulación provocan, en gran medida, la decepción de expectativas y los posteriores abandonos.</p> <p>Con respecto a la incorporación, como venía siendo habitual, al área de Filología Francesa de un estudiante en prácticas del Master en Francés Lengua Extranjera proveniente de la universidad francesa de Artois, se impulsará la renovación y efectividad de dicho convenio con el fin de que los estudiantes de la UEx reciban clases de refuerzo en lengua francesa; esta incorporación se interrumpió durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 debido a las condiciones sanitarias originadas por el COVID-19. Y con objeto de identificar tempranamente las dificultades del alumnado y las posibles causas de deserción, se reforzará la colaboración de nuevos miembros en el Plan de Acción Tutorial, programa en el que, ya desde el curso 2015-2016, vienen participando tanto docentes como discentes de la titulación.</p> <p>Estas medidas iniciales se complementarán con otras acciones conducentes a reducir los plazos, a veces dilatados, en la presentación del Trabajo Fin de Grado, trabajo que representa un obstáculo notable para cierto número de estudiantes. Primeramente, mediante la celebración de cursos o seminarios en los que se profundizará en las herramientas metodológicas, técnicas de expresión y pautas que se han de seguir para su elaboración y presentación, como el Área de Filología Francesa ya ha organizado y ha llevado a cabo: los días 11 y 19 de noviembre de 2019 con el taller "TFG/TFM, prácticas externas y perspectivas</p>

	<p>profesionales” y, anteriormente, del 2 de febrero al 4 de marzo de 2015, con el curso de perfeccionamiento, “Pautas metodológicas para la elaboración y defensa de Trabajos Fin de Grado y de Máster en estudios franceses”, de 30 horas de duración.</p> <p>Así mismo, con la finalidad de identificar los motivos académicos y circunstancias profesionales o personales que motivan el aplazamiento en la elaboración del TFG, se recogerá dicha información a través de encuestas, promovidas por la Comisión de Calidad del Grado, cursadas a estudiantes y profesores tutores.</p> <p>Las acciones enunciadas anteriormente tendrán como último propósito obtener datos relevantes y específicos que permitan a la Comisión de Calidad de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés su análisis y las propuestas consiguientes de futuras acciones de mejora de la titulación.</p>
--	---

Recomendación informe ANECA	<p>C. Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave para el título acerca de la vigencia del perfil de egreso, con el objeto de valorar la posible actualización del plan de estudios</p>
Medidas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Bloque de acciones 1. En el apartado A de este Plan de Mejoras se han definido dos bloques de acciones: las relacionadas con la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los egresados con la titulación así como las relativas a la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores. - Acción 2. Incentivar así mismo la participación del colectivo del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación. - Acción 3. Analizar la información proporcionada en los epígrafes anteriores y proponer actuaciones para corregir desviaciones y actualizar, si fuera el caso, la vigencia del perfil de egreso del estudiante y, en consecuencia, modificar los Planes Docentes del título, sus competencias y metodologías.
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Bloque de acciones 1. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad - Acción 2. Comisión de Calidad del Grado, con la colaboración del departamento en Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas - Acción 3. Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés.

Plazo de ejecución	- Desde el curso 2023-2024 y seguimiento preferentemente anual, aunque supeditada la periodicidad a la información disponible.
Observaciones	<p>En el criterio 7, apartado 7.2, del Autoinforme para la Renovación de la Acreditación, se estimó que el perfil de egreso de los titulados en el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés estaba en consonancia con sus salidas profesionales y las competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación.</p> <p>De cualquier manera, la Comisión de Calidad del Grado, a raíz de la información recogida en este Plan de Mejoras, estará atenta a las actualizaciones que sean aconsejables en las futuras Memoria de Verificación.</p>